



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°736/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°12/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

Santa Rosa del Aguaray, 03 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°12/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°476117, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	449.563.338	monserrat.amarilla7@gmail.com
2	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	509.709.000	eligio_lopez@hotmail.com

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°736/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°12/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

Que, el punto 21 del acta de Evaluación y Recomendación se ofertas se expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación de los Lotes 01 y 02 al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°12/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, por un monto total de Gs. 509.709.000 (guaraníes quinientos nueve millones setecientos nueve mil), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°736/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°12/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN

PRECEDENTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, los lotes 01 y 02 al Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, de la licitación MCN N°12/2025“**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**”, ID N°476117, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ADYACENTE A LA PLAZA MUNICIPAL (COORDENADAS -23.830956, -56.523522)

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	2000	6800000	procedencia: Nacional
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	procedencia: Nacional
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	4500	15300000	procedencia: Nacional
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.020,00	6000	6120000	procedencia: Nacional
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	578,00	6000	3468000	procedencia: Nacional
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	850,00	70000	59500000	procedencia: Nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°736/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°12/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

7	Cuneta de Hormigón (in situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	850,00	90000	76500000	procedencia: Nacional
8	Badén (1.50mx8.00mx 0,15m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,80	2300000	4140000	procedencia: Nacional
9	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	70700	210332500	procedencia: Nacional
10	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	6500	19337500	procedencia: Nacional
11	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	5800	17255000	procedencia: Nacional
12	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	2000	6800000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	427053000	
				Total por lote:	427053000	

Lote 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TIPO EMPEDRADO (COORDENADAS -23.818560,-56.521198)

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	procedencia: Nacional
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	procedencia: Nacional
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	4500	3600000	procedencia: Nacional
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	240,00	6000	1440000	procedencia: Nacional
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	136,00	6000	816000	procedencia: Nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°736/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°12/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ADJUDICÁNDOSE LA MISMA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	70000	14000000	procedencia: Nacional
7	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	70700	49490000	procedencia: Nacional
8	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	6500	4550000	procedencia: Nacional
9	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	5800	4060000	procedencia: Nacional
10	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	82656000	
				Total por lote:	82656000	
				Total General Calculado:	509709000	

Gs. 509.709.000 (guaraníes quinientos nueve millones setecientos nueve mil)

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

ABG.ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**